



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E7-2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavía, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); así como licitantes participantes que al final aparecen nombres y representaciones, así como firmas al calce y al margen de la presente acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracción IV y 18 fracciones I, II; 37, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de comunicación de fallo de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021**, para la prestación de servicios profesionales de Auditoria Externa, en donde se da a conocer la siguiente: -----

Orden del día.-----

1. Registro de los licitantes
2. Presentación del quorum.
3. Desarrollo del acto de comunicación de fallo.
4. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

Presentación del quorum.-----

Con fundamento en el artículo 43, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su Reglamento; el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, procede a la presentación de los servidores públicos que conforman el presidium y lleva a cabo el desarrollo del acta de fallo.-----

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----

No.	Nombre	Cargo
1.	L.C. Gabriel Galván Pardo	Secretario Administrativo y Presidente del comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
2.	L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E7-2021
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

3.	Lic. Roberto Nava Lira	<i>Secretario Académico, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas	<i>Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
5.	Mtro. Héctor Noé Hernández Quintana	<i>Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
6.	Lic. Emmanuel Dorantes Castillo	<i>Abogado General y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>
7.	Lic. Andrés Sevilla Victoriano	<i>Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Así mismo, no se contó con la participación de los licitantes

Desarrollo de la comunicación de fallo.

Acto seguido, de conformidad con los artículos 43,36,36 Bis, y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su respectivo Reglamento; la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante y del Departamento de Recursos Materiales, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica; así como lo señalado en el punto 1.19 de la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021**.

A continuación, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del **L.C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del mismo, procede a emitir el siguiente fallo.





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E7-2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente: -----

Ninguna proposición fue desechada.-----

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 de su respectivo reglamento. -

Dr. y C.P.C. Miguel Ángel Ruiz Rangel .- Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021**. Cotizando 1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación. -----

L.C. Dezna Gómez Martin.- Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021**. Cotizando 1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación. -----

Lic. en Ing. F.F. Roberto Castillo Ángeles. - Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021**. Cotizando 1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación. -----

VI. Nombres de los Licitantes a quien se adjudica el contrato -----

Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios de sector público; se selecciona a los siguientes licitantes: -----

VI.1. L.C. Dezna Gómez Martin Para la adquisición del Concepto Único del anexo 1, de a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E7-2021** por un importe total de \$ 79,500.00 (setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en virtud de que su oferta resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

VII. El presente fallo fue emitido por el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.-----





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UICEH
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



**Secretaría de
Educación Pública**
Hidalgo crece contigo



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E7-2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA


Acto seguido, el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, en su carácter **presidente del comité**, agradece la participación de los licitantes a esta licitación pública.-----

Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).-----


L. C. Gabriel Galván Pardo
Secretario Administrativo
PRÉSIDENTE


L. A. María de Lourdes Arroyo Cruz
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
SECRETARIA TÉCNICA


Lic. Roberto Nava Lira
Secretario Académico
VOCAL


Mtro. Héctor Noé Hernández Quintana
Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades
VOCAL


Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente
VOCAL





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UICEH
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



**Secretaría de
Educación Pública**
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E7-2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

Lic. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
ASESOR

Lic. Andrés Sevilla Victoriano
Titular del Órgano Interno de Control
ASESOR

Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y licitantes que intervinieron en el Acto de Comunicación de Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número IA-913069969-E7-2021, para la prestación de servicios profesionales de Auditoria Externa con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----

